



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-006/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES SEMOVIENTES PARA EL PROGRAMA "MI GANADO PRODUCTIVO" PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050, de esta ciudad de Guanajuato, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato; con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 3.3 de las bases que rigen la presente **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-006/2023 (Segunda convocatoria) para la adquisición de diversos bienes semovientes para El Programa "Mi Ganado Productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano;** estando presentes:

Nombre	Cargo
Jerónimo Ordaz Luna	Suplente del Presidente del Comité
Iván Alberto García Irazaba	Suplente del Secretario Técnico
Alfredo López Márquez	Suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
Olga Carolina Morales Campos	Suplente de Patricia Preciado Puga Vocal
Roberto Itzama Hernandez Rangel	Suplente de Lilitiana Alejandra Preciado Zarate
Martha Beatriz Alvarez Gonzalez	Suplente de Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Carlos Alberto Escobar Cuellar	Suplente del Titular de la Contraloría Municipal
María del Carmen Cabrera Cabrera	Suplente del Director General de Servicios Jurídicos

Y por parte del Área Técnica el Joaquín Mayorga Montes, en su carácter de Director de Proyectos Productivos.

Una vez verificado que existe quórum legal con 8 de 8 miembros con derecho a voz y voto se procede a dar inicio al acto de fallo del procedimiento de **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-006/2023 (Segunda convocatoria) para la adquisición de diversos bienes semovientes para El Programa "Mi Ganado Productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano**-----

ANTECEDENTES:

**Primero.** – De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-006/2023 (segunda convocatoria) para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano", el día 01 primero de diciembre del 2023 fueron enviadas vía correo electrónico las invitaciones a los siguientes licitantes:

- Semillas Jomar S.P.R. de R.L.
- Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.
- SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.
- Javier Arturo Gutiérrez García
- Agrología S. de P.R. de R.L.
- Juan Manuel Oñate Macias.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and a vertical note that reads "Olga Carolina Morales Campos".*



- José Luis Alvizo de Anda

**Segundo.** – De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación la venta de bases se realizó el día 04 cuatro de diciembre del 2023, en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 06 bases por parte de los siguientes licitantes:

- Semillas Jomar S.P.R. de R.L.
- Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.
- SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.
- Javier Arturo Gutiérrez García
- Agrología S. de P.R. de R.L.
- Juan Manuel Oñate Macias

**Tercero:** De acuerdo con el numeral 2.1 de las bases, la fecha límite para la recepción de preguntas fue hasta las 12:00 doce horas del día 05 cinco de noviembre del año en curso, no recibándose cuestionamientos por parte de los licitantes que adquirieron bases.

**Cuarto:** El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró a las 12:00 doce horas del día 06 seis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050, de esta ciudad de Guanajuato y se presentaron 06 seis licitantes siendo estos los siguientes:

- Semillas Jomar S.P.R. de R.L.
- Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.
- SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.
- Javier Arturo Gutiérrez García
- Agrología S. de P.R. de R.L.
- Juan Manuel Oñate Macias

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Licitante	Monto ofertado	Observaciones
1	Semillas Jomar S.P.R. de R.L.	Partida 3 Apicultura \$ 620,346.00 (Seiscientos veinte mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.
2	Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.	Partida 1 Sementales \$1,527,700.00 (Un millón quinientos veintisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.)  Partida 2 Vientres ovinos \$810,000.00 (Ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)  Partida 3 Apicultura \$605,885.00 (Seiscientos cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.
3	SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.	Partida 3 Apicultura \$590,712.60 (Quinientos noventa mil setecientos doce pesos 60/100 M.N.)	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.
4	Javier Arturo Gutiérrez García	Partida 1 Sementales \$1,498,400.00 (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.

*Q*  
*Olga Lucina Sforzes!*

*[Handwritten signatures]*



		Partida 2 Vientres ovinos \$684,000.00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	
5	Agrología S. de P.R. de R.L.	Partida 1 Sementales \$1,526,100.00 (Un millón quinientos veintiséis mil cien pesos 00/100 M.N.)  Partida 2 Vientres ovinos \$693,000.00 (Seiscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.
6	Juan Manuel Oñate Macias	Partida 1 Sementales \$1,529,220.00 (Un millón quinientos veintinueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)  Partida 2 Vientres ovinos \$689,400.00 (Seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)	Presenta todos los documentos solicitados en el numeral 13.2 de las bases.

**Quinto.** - En fecha 06 seis de diciembre del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de aspectos legales y la tabla comparativa de precios de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-006/2023 (Segunda convocatoria) para la adquisición de diversos bienes semovientes para el programa "Mi Ganado Productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano;** el análisis en cita fue elaborado por Claudia Díaz Álvarez, en su carácter de profesional administrativo, revisado por la C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez, en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

**Sexto.** - En fecha 07 siete de diciembre del año en curso, se recibió la tabla comparativa de aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-006/2023 (Segunda convocatoria) para la adquisición de diversos bienes semovientes para el programa "Mi Ganado Productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano;** el análisis en cita fue elaborado por la C. Nancy Flor Ruiz Montes, en su carácter de Coordinadora Administrativa, revisado por el C. Joaquín Mayorga Montes en su carácter de Director de Proyectos Productivos y autorizado por la C. Myriam de Jesús Balderas Figueroa, en su carácter de Directora General de Desarrollo Social y Humano.

#### DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son:

#### PARTIDA 1 SEMENTALES

**PRIMERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.**, para la partida 1 sementales **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el monto total ofertado en la propuesta económica presentada por el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.** para la partida 1 sementales excede por la cantidad de **\$27,702.60 (Veintisiete mil setecientos dos pesos 60/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado de la licitación restringida núm. LR/DAYSG-006/2023 para la adquisición de diversos bienes semovientes para el programa "mi ganado productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, por lo cual no resulta ser conveniente para la convocante.



Por tanto, se **desecha la propuesta** presentada por el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.**, para la **partida 1 sementales**, lo anterior con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, lo anterior toda vez que oferta un precio que resulta ser no aceptable para la convocante.

**SEGUNDO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Javier Arturo Gutiérrez García**, para la partida 1 sementales **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante **Javier Arturo Gutiérrez García**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

**TERCERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Agrología S. de P.R. de R.L.**, para la partida 1 sementales **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el monto total ofertado en la propuesta económica presentada por el licitante **Agrología S. de P.R. de R.L.**, para la partida 1 sementales excede por la cantidad de **\$26,102.60 (Veintiséis mil ciento dos pesos 60/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado de la licitación restringida núm. LR/DAYSG-006/2023 para la adquisición de diversos bienes semovientes para el programa "mi ganado productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, por lo cual no resulta ser conveniente para la convocante.

Por tanto, se **desecha la propuesta** presentada por el licitante **Agrología S. de P.R. de R.L.**, para la **partida 1 sementales**, lo anterior con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, lo anterior toda vez que oferta un precio que resulta ser no aceptable para la convocante.

**CUARTA:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Juan Manuel Oñate Macías**, para la partida 1 sementales **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el monto total ofertado en la propuesta económica presentada por el licitante **Juan Manuel Oñate Macías**, para la partida 1 sementales excede por la cantidad de **\$29,222.60 (Veintinueve mil doscientos veintidós pesos 60/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado de la licitación restringida núm. LR/DAYSG-006/2023 para la adquisición de diversos bienes semovientes para el programa "mi ganado productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, por lo cual no resulta ser conveniente para la convocante.

Por tanto, se **desecha la propuesta** presentada por el licitante **Juan Manuel Oñate Macías**, para la **partida 1 sementales**, lo anterior con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, lo anterior toda vez que oferta un precio que resulta ser no aceptable para la convocante.

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los miembros del Comité adjudicar la **partida 1 sementales**, al licitante **Javier Arturo Gutiérrez García**, por un importe total de **\$1,498,400.00 (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.



Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación.

Se han contabilizado 4 votos a favor:

- Suplente del C. Presidente Municipal, Jerónimo Ordaz Luna
- Iván Alberto García Irazaba, suplente del Secretario Técnico
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García
- Roberto Itzama Hernandez Rangel, suplente de Liliانا Alejandra Preciado Zarate, Vocal

Se han contabilizado 1 votos en contra:

- Olga Carolina Morales Campos, suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal

Con 4 votos a favor y 1 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan **adjudicar**, al licitante **Javier Arturo Gutiérrez García**, la **partida 1 sementales**, por un importe total de **\$1,498,400.00 (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2, 7.3 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

#### **PARTIDA 2 VIENTRES OVINOS**

**PRIMERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.**, para la partida 1 sementales **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el monto total ofertado en la propuesta económica presentada por el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.** para la partida 2 vientres ovinos excede por la cantidad de **\$54,036.00 (cincuenta y cuatro mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado de la licitación restringida núm. LR/DAYSG-006/2023 para la adquisición de diversos bienes semovientes para el programa "mi ganado productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, por lo cual no resulta ser conveniente para la convocante.

Por tanto, se **desecha la propuesta** presentada por el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.**, para la **partida 2 vientres ovinos**, lo anterior con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, lo anterior toda vez que oferta un precio que resulta ser no aceptable para la convocante.

**SEGUNDO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Javier Arturo Gutiérrez García**, para la partida 2 vientres ovinos **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante **Javier Arturo Gutiérrez García**. cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

**TERCERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Agrología S. de P.R. de R.L.**, para la partida 2 vientres ovinos **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.



Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante **Agrología S. de P.R. de R.L.**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

**CUARTA:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Juan Manuel Oñate Macias**, para la partida 2 vientres ovinos **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante **Juan Manuel Oñate Macias**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los miembros del Comité adjudicar la **partida 2 vientres ovinos**, al licitante **Javier Arturo Gutiérrez García**, por un importe total de **\$684,000.00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**

Se han contabilizado 4 votos a favor:

- Suplente del C. Presidente Municipal, Jerónimo Ordaz Luna
- Iván Alberto García Irazaba, suplente del Secretario Técnico
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García
- Roberto Itzama Hernández Rangel, suplente de Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal

Se han contabilizado 1 votos en contra:

- Olga Carolina Morales Campos, suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal

Con 4 votos a favor y 1 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan **adjudicar**, al licitante **Javier Arturo Gutiérrez García**, la **partida 2 vientres ovinos**, por un importe total de **\$684,000.00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato**, así como en los numerales 7.1, 7.2, 7.3 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

### **PARTIDA 3 APICULTURA:**

**PRIMERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Semillas Jomar S.P.R. de R.L.**, para la partida 3 apicultura **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el monto total ofertado en la propuesta económica presentada por el licitante **Semillas Jomar S.P.R. de R.L.**, para la **partida 3 apicultura** excede por la cantidad de **\$27,266.70 (veintisiete mil doscientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado de la licitación restringida núm. LR/DaYSG-006/2023 para la adquisición de diversos bienes semovientes para el programa "mi ganado productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, por lo cual no resulta ser conveniente para la convocante.

Por tanto, se **desecha la propuesta** presentada por el licitante **Semillas Jomar S.P.R. de R.L.**, para la **partida 3 apicultura**, lo anterior con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas



para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, lo anterior toda vez que oferta un precio que resulta ser no aceptable para la convocante.

**SEGUNDO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.**, para la partida 3 apicultura **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el monto total ofertado en la propuesta económica presentada por el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.**, para la **partida 3 apicultura** excede por la cantidad de **\$12,805.70 (doce mil ochocientos cinco pesos 70/100 M.N.)** el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado de la licitación restringida núm. LR/DAYSG-006/2023 para la adquisición de diversos bienes semovientes para el programa "mi ganado productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, por lo cual no resulta ser conveniente para la convocante.

Por tanto, se **desecha la propuesta** presentada por el licitante **Semillas el Pastor S.P.R. de R.L.**, para la **partida 3 apicultura**, lo anterior con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, lo anterior toda vez que oferta un precio que resulta ser no aceptable para la convocante.

**TERCERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, el licitante **SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.**, para la partida 3 apicultura **cumple a cabalidad** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante **SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los miembros del Comité adjudicar la **partida 3 apicultura**, al licitante **SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.**, por un importe total de **\$590,712.60 (Quinientos noventa mil setecientos doce pesos 60/100 M.N.)**.

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación.

Se han contabilizado 4 votos a favor:

- Suplente del C. Presidente Municipal, Jerónimo Ordaz Luna
- Iván Alberto García Irazaba, suplente del Secretario Técnico
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García
- Roberto Itzama Hernández Rangel, suplente de Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal

Se han contabilizado 1 votos en contra:

- Olga Carolina Morales Campos, suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal

Con 4 votos a favor y 1 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan **adjudicar**, al licitante **SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.**, la **partida 3 apicultura**, por un importe total de **\$590,712.60 (Quinientos noventa mil setecientos doce pesos 60/100 M.N.)**.



La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2, 7.3 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Resulta importante señalar que para la determinación contenida en los párrafos anteriores se tomó en consideración en todo momento lo previsto por el artículo 134, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dado que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

Se comunica que la firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 11 once de diciembre de 2023 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.

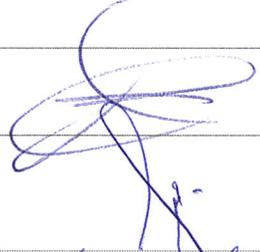
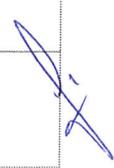
Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en el **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.**

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del día 08 ocho de diciembre de 2023.

El acta consta de 09 nueve hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

**POR PARTE DEL COMITÉ**

Nombre	Firma
<b>Jerónimo Ordaz Luna</b> Suplente del Presidente del Comité De conformidad con el Artículo 13 fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato	 SUPLENTE
<b>Iván Alberto García Irazaba</b> Suplente del Secretario Técnico	
<b>Alfredo López Márquez</b> Suplente de Irma Mandujano García, Vocal.	
<b>Olga Carolina Morales Campos</b> Suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal.	



*Olga Carolina Morales Campos*





FALLO DE LA DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-006/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES SEMOVIENTES PARA EL PROGRAMA "MI GANADO PRODUCTIVO" PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

<b>Roberto Itzama Hernández Rangel</b> Suplente de Liliana Alejandra Preciado Zarate Vocal	
<b>Martha Beatriz Alvarez Gonzalez</b> Suplente del Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
<b>Carlos Alberto Escobar Cuellar</b> Suplente del Titular de la Contraloría Municipal	
<b>María del Carmen Cabrera Cabrera</b> Suplente del Director General de Servicios Jurídicos	
Nombre	Firma
<b>Joaquín Mayorga Montes,</b> Director de Proyectos Productivos	

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de fallo de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-006/2023 (Segunda convocatoria) para la adquisición de diversos bienes semovientes para El Programa "Mi Ganado Productivo" para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.